



Caracas, jueves 3 de octubre de 2024 | Año 21-Especial Avisos N° 1081
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y
Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.
214° y 165°

ASUNTO: AP31-V-2019-000251

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil "E-MAX GROUP C.A.", inscrita ante
el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial
del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 02 de febrero
del año 2005, anotada bajo el Nro. 16, tomo 09-A-Pro, en
persona de su Director, ciudadano MIGUEL ANGEL
ALMEDIDA FIGUEREIDO, venezolano, mayor de edad,
titular de la cédula de identidad Nro.V-14.035.885, en su
carácter de co-demandado, en el juicio que por
DESALOJO, incoara en su contra la Sociedad Mercantil
"IMPORTADORA DONSEN C.A.", inscrita en el Registro
Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito
Capital y Estado Miranda, en fecha 03 de agosto del año
2006, bajo el Nro. 45, tomo 1383-A; que deberá comparecer
en forma personal o a través de apoderado, por ante este
Tribunal ubicado en la Calle Bernardette, Edificio Centro los
Corijos, piso 3, Avenida Principal de los Corijos de Lourdes,
Municipio Sucre del Estado Miranda, **DENTRO DEL LAPSO**
DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS
siguientes a la constancia en autos de la publicación,
consignación y fijación que del cartel se haga en autos,
dentro de las horas destinadas a despacho comprendidas
desde las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), hasta la
tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), la cual se verificará en
los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" con intervalo de
tres días entre uno y otro a fin de darse por citados.
Haciéndole saber que de no comparecer en el término
indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se
entenderá la citación y demás actuaciones del proceso, todo
de conformidad con lo establecido en la artículo 223 del
Código de Procedimiento Civil. Cúmplase.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA.
Tribunal Duodécimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas
de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Dirección: Avenida Principal de Los Corijos de Lourdes con
calle Bernardette Edificio Centro Los Corijos, Piso 3,
Municipio Sucre del Estado Miranda.
LARP/Ch

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas
y Adolescentes de la Circunscripción Judicial
de Caracas y Nacional de Adopción Internacional
TRIBUNAL TERCERO (3°) DE PRIMERA
INSTANCIA DE MEDIACION, SUSTANCIACION
Y EJECUCION.

Caracas, catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro
(2024)
214° y 165°

ASUNTO: AP51-J-2024-007326

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan Interés
manifesto en la presente Solicitud de
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO
presentada por la ciudadana ELIANA SOPHIA
SANCHEZ CARAZAS, peruana mayor de edad y
titular de la cédula de identidad Nro. Nro. E-N°
84.576.138, actuando en beneficio de sus hijos la
adolescente M.D.L.A.J.S. nacido en fecha
15/08/2009, de catorce (14) años de edad, y el niño
I.J.J.S. de diez años de edad, nacido en fecha
29/09/2013, que deberán comparecer por ante este
Tribunal, ubicado en la Av. Urdaneta, Esquina de
Ibarrá a Maturín, a exponer lo que considere
conducente, dentro de los diez (10) días de Despacho
siguientes, a la constancia en autos que deje la
Secretaría del Tribunal de la publicación,
consignación y fijación que del presente edicto se
haga, en las horas fijadas para despachar de ocho y
treinta de la mañana (08:30 a.m.) a tres y treinta de la
tarde (03:30 p.m.), a los fines de que se hagan parte
del Juicio y hagan valer sus derechos.
Edicto que se libra de Conformidad con lo establecido
en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

La juez
Abg. HAIDEE VICENT LANTERO

Diario Vea
también
tiene
canal en
Telegram

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

SOMOS
PUEBLO
VALIENTE